

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO №_____

VALLENAR.

0 9 DIC. 2015

VISTOS

- Resolución Nº 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
- 2. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
- 3. Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.
- 4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 5. Decreto Nº1º de 1994 del Código del Trabajo.
- 6. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: NORA DANIELA MONDACA CESPEDES

R.U.T. Nº

: 19.467.326-4

CARGO

: TECNICO EN PARVULOS

JORNADA

: 44 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: JARDIN VTF VISTA ALEGRE

RENTA

: \$315.000

DESDE

: 25 DE JULIO DEL 2016 : 28 DE FEBRERO DEL 2017

HASTA VACANTE

: TRANSITORIA

- 2. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no regularizado en su oportunidad.-.
- 3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Área Educación.
- 4-. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 5.- Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE.

NAMOY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL NAMOW I WARRENT TO THE PARTY OF THE PARTY OF

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría General de la República, Región Atacama (2)
- Dirección de Cøntgol

- Interesado carp*eta* personal/arch. ofic. De partes:

JVR/NFR/OTV/CDH/msc.